



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION N° 522/00

EXPTE. N° 663/2000 y 695/2000.

Buenos Aires, 4 de mayo de 2000.

Vistos los expedientes de la referencia, y

COSNIDERANDO:

1.- Que los peritos contadores oficiales Dante S. Basile y Jorge N. Schiavo solicitan la equiparación de su remuneración con la de los jueces de primera instancia (ver fs. 1 del expte. n° 663/2000 y fs. 2 del expte. n° 695/2000).

2.- Que en sus presentaciones sostienen que según el art. 63 -último párrafo- del decreto-ley 1285/58 "los peritos tendrán la misma jerarquía y gozarán como mínimo de igual remuneración que los Procuradores Fiscales de Primera Instancia", y que la ley 24.946 equiparó el sueldo de estos últimos al de los magistrados de primera instancia.

3.- Que constituye un error la interpretación conjunta de las normas citadas, pues el Ministerio Público es un órgano independiente, con autonomía funcional y autarquía financiera (art. 120 de la Constitución Nacional), y el reconocimiento de la especificidad de las funciones de los fiscales (conf. Art. 1° de la ley 24.946) conduce a considerar que el sentido de la asimilación de ellos a los jueces de primera instancia -prevista por el art. 12 de esa ley- se agota en preservar la equiparación dentro de ese régimen.

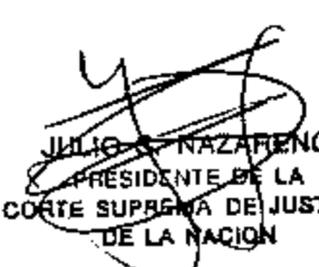
4.- Que la Corte resolvió no hacer lugar a un pedido similar efectuado por peritos forenses (conf. Resolución n° 1050/99).

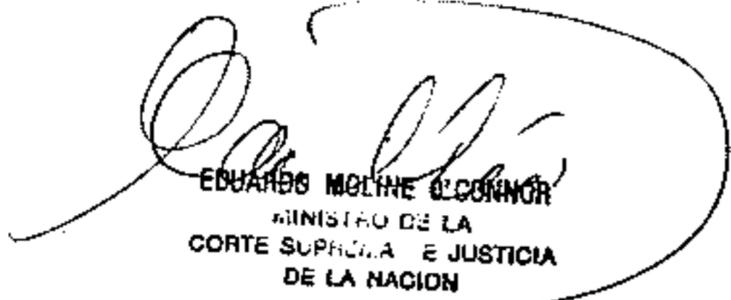
Por ello,

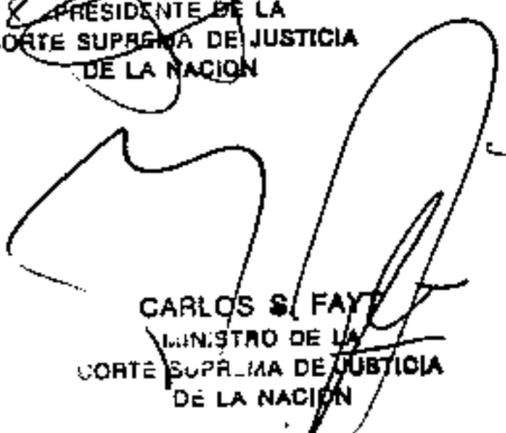
SE RESUELVE:

Hacer saber a los peticionarios que no corresponde hacer lugar a lo solicitado.

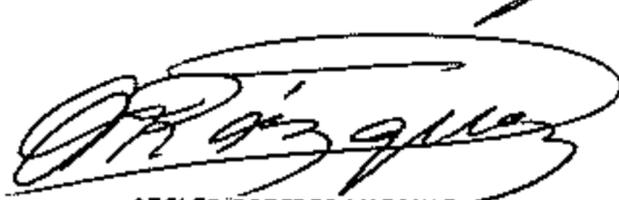
Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.

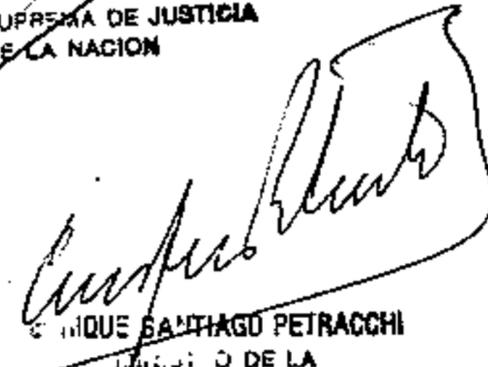

JULIO NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION